

Buenas prácticas y desafíos existentes respecto del formato, diseminación y uso adecuado de los informes de inteligencia financiera de las UIF por parte de las autoridades de orden público

5 de julio, 2022

El informe de la UIF no sustituye las diligencias investigativas judiciales

Los Informes de Inteligencia Financiera (IIF) que emite la UIF, contienen información sensible, al tratarse de una instancia de carácter preventivo y administrativo en el ámbito de la inteligencia debe llevar un tratamiento de acuerdo a su naturaleza.

La información de inteligencia no necesariamente se compone de información certificada, ni tampoco se utilizan mecanismos que puedan homologarse a gestiones judiciales como la cadena de custodia, por ello, no debe excederse su uso tratándose de forzar como elemento de prueba o incorporar dicha información el expediente judicial, mucho menos resulta razonable aducir a los argumentos de libertad probatoria, tratando de llenar espacios que dejan la omisión o ausencia de diligencias investigativas judiciales subyacentes que son fundamentales en el proceso y esto generaría un riesgo de suscitar un estado de pasividad en la investigación judicial.

Los informes y otros tipos de comunicación hecha por la UIF, en su carácter de inteligencia mantiene un contenido sensible y muchas veces contiene información privada de personas y empresas que aún no fueron consideradas criminales y generalmente se encuentran protegidas por las distintas leyes de protección de datos.

La filtración o el mal uso de la información producida por la UIF, puede tener graves consecuencias jurídicas y sobre la reputación de aquellos cuyos datos personales fueron divulgados de manera inadecuada, especialmente si ellos no están bajo una investigación penal o no fueron considerados culpables en una acusación formal.

Dentro de este ámbito contraproducente, se lanzan argumentos que tienden a deslegitimar la información de inteligencia lo cual demuestra inseguridad con la falta de capacidad para entender el uso, utilidad y la importancia de la inteligencia financiera en el sistema.

El impartidor de justicia con pobres resultados debe revisar sus alcances, procedimientos técnicos y tendencias, considerando que las organizaciones delictivas actúan con suficientes recursos para fundar estructuras complejas cuyo objetivo es precisamente que el investigador no tenga alcance para acreditar el delito precedente con el fin de garantizar su impunidad.

